tintos círculos donde ejercitó sus facultades por largos años de una vida de labor y probidad. Alma grande, corazón de oro encerrados en un cuerpo diminuto y frágil, el rebosamiento de sus bondades sirvió de alivio y confortante de penas ocultas y restañó heridas causadas por la miseria en el fondo de muchos ignorados hogares. Su mano, correspondiendo a los sentimientos benévolos de su espíritu, se extendió siempre generosa y pródiga, como sembrando en el campo de la gratitud bendiciones que hoy deben florecer y fructificar en su alabanza. (...)

Hombre netamente civil, aceptó en ocasiones la guerra como una necesidad imprescindible y en fuerza de circunstancias anexas a su condición de patriota y de militante en un partido. La consideración que alcanzó entre sus compatriotas no se fundó en portentosos hechos civiles o militares, porque él en todo procedió siempre con modestia: su popularidad y el alto aprecio de que lo rodearon sus conciudadanos se asentaron en el conjunto uniforme de raras y brillantes cualidades morales; en el temple de su carácter indómito a la doblez y a la falsía; en el tesón con que fue siempre propulsor de generosas aspiraciones al bien común, y en lo abnegado y perseverante de su actuación como apóstol y como caudillo, regando la semilla de los principios en el campo de la redención y del progreso nacionales. Ejemplar perfecto de los héroes de la democracia que al decir de un notable escritor, 'no deslumbran como un meteoro, pero brillan como un astro apacible en el horizonte de la patria'.

Sobre esa tumba, que en breve va a cerrarse, coloca la Asamblea Nacional una corona de flores, tributo efímero y deleznable por su factura, pero simbolizante de su homenaje a los méritos del extinto, en tanto que la historia haga debida justicia a su labor en la República como uno de sus fundadores, y salvo para el ejemplo de la veneración, su nombre del olvido.

DE CARLOS A. MENDOZA

Señores: El Directorio Nacional del Partido Liberal acordó nombrarme para que viniera en estos instantes solemnes a exponer en nombre suyo palabras de condolencia por la inesperada desaparición de uno de los panameños más ilustres, de uno de los ciudadanos más distinguidos, de uno de los patriotas más meritorios, que sorprendido ausente de la patria por cruel enfermedad y al sentir que la vida iba extinguiéndose en su organismo, quiso volar con su alma al seno de la patria que tanto amaba; pero al sentir que decaían sus fuerzas y que su existencia estaba próxima a apagarse, sólo pudo volver los ojos hacia la tierra natal a la que prodigaba su más acendrado afecto y a cuyo bienestar y progreso dedicó muchos de sus desvelos.

De ideas sinceramente democráticas que recibió por herencia y que lo animaron desde la niñez, el general Díaz tuvo especial esmero en cultivarlas y acreditarlas durante su juventud y en la edad viril. En todas las épocas de su preciada vida se mantuvo firme oficiante en el altar del liberalismo, rindió culto a la lealtad política y a los principios que profesaba, ampliamente definidos, y que fueron siempre la norma de su conducta.

En la carrera pública del general Díaz hay muchos timbres gloriosos. Fueron de trascendental valor los servicios que con desinterés, abnegación y constancia prestó al Partido Liberal y a la República de Panamá que ayudó a fundar y establecer.

Hombre de acrisoladas virtudes, energía de carácter y nobleza de alma, se desvelaba por propender al triunfo de su causa, que es la de los pueblos del Istmo.

Sin duda alguna es muy doloroso que en estos instantes nos veamos obligados a hablar de partidos, siendo como es que la muerte del general Díaz afecta profundamente a la nación en general; pero es que, como con razón se ha dicho, cuando se habla en Panamá del Partido Liberal, implícitamente se habla de toda la República, porque al me-

a por dentro de la ciudad hermosa del país
de la [illegible] del mulato y a la que [illegible] gró sus ti
n sangre y de sus bienes.
[illegible] es como un jardín en el que crecen frondosos a
les y plantas menores como conjunto deleita la vista y ofrece repo
so [illegible] Así se explica que en ese jardín se noten
pleto desarro [illegible] de sabor
e plantas no tan lozanas, pero que tan
n las cualidades la agrupac
elementos de diversa índole [illegible] ron y borra
que en resumen la condición de habre [illegible] ta diversa es
Sería posible [illegible] tarse los ve
por el consiente ciudadano cuya
le son virtudes le conceden
ra benevolencia y [illegible]

[illegible] Prensa escribió largo editorial sobre el cultismo de
Díaz. Decía en esta sensata [illegible] "En el más completo se-
[illegible] transcurrió algunos que [illegible], regresaron los cultis-
mos del conservatorio a la ciudad capital. Quedaban espantados en la
silenciosa [illegible] las [illegible] los elementos de un ciudadano Díaz
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] su
[illegible] siempre habrá, su
[illegible]
[illegible]

A pesar de todos los honores oficiales —oportunos y justos— en la emotiva y sentida ceremonia fúnebre con que el pueblo y la burguesía despidió a un personaje nacional de la talla del «Bayardo panameño», hubo un grande y notorio ausente: el jefe del Poder Ejecutivo, doctor Belisario Porras...

2. HONORES Y HOMENAJES PÓSTUMOS

I. PRONUNCIAMIENTOS GUBERNAMENTALES

Mensaje presidencial a la Asamblea Nacional

REPÚBLICA DE PANAMÁ • PRESIDENCIA

Honorables diputados:

El cable ha trasmitido la triste noticia de la muerte en el extranjero del señor general don Domingo Díaz, notable compatriota nuestro cuya importancia y merecimientos os son bien conocidos.

La República de Panamá pierde con la muerte del señor general Díaz a uno de sus hijos prominentes que le prestó, con abnegación y valor, el concurso de sus energías patrióticas durante el movimiento separatista, y después de constituida la nacionalidad, supo colaborar en la gestión de sus negocios internos y representar al país con inteligencia y lucidez en el extranjero.

Siendo un deber de la nación honrar la memoria de los buenos ciudadanos que han contribuido con su valer y voluntad a la Constitución de la patria y a su mantenimiento en el concierto político del mundo, el Poder Ejecutivo os pide respetuosamente que os dignéis decretar, si a bien lo tenéis, en nombre de la República, los honores correspondientes a la jerarquía militar y a los altos merecimientos políticos del ilustre panameño que acaba de morir dejando entre nosotros junto con el duelo nacional por su separación eterna, el recuerdo imperecedero de su patriotismo y de sus virtudes republicanas.

Panamá, 19 de diciembre de 1912.

El Presidente de la República, Belisario Porras. • El secretario de Gobierno y Justicia, Francisco Filós.

Acuerdo de la Asamblea Nacional

Los suscritos diputados a la Asamblea Nacional de Panamá, en nombre de sus comitentes y en el suyo propio, apenados sinceramente con la noticia recibida por cable, y aunque esperada, no por eso menos sentida, de la muerte del señor general don Domingo Díaz, y considerando:

Que fue el general Domingo Díaz quien en la tarde del histórico 3 de noviembre de 1903, a la cabeza del pueblo de la capital del entonces departamento colombiano de Panamá, se lanzó a las puertas del cuartel de las fuerzas nacionales, donde felizmente el ínclito general Esteban Huertas, al mando del batallón *Colombia*, hizo causa común con la del pueblo, y al grito de «Viva la República de Panamá», dado por vez primera en la plaza de armas de esta ciudad, se vio confraternizar a panameños y colombianos y unidos en estrecho abrazo a los generales Díaz y Huertas.

Que no obstante sus méritos para con el nuevo Estado, y sus virtudes, públicas y privadas, nada ambicionó para su engrandecimiento personal, dando con ello ejemplo de desprendimiento, y laborando siempre, desde la proclamación de la República de Panamá, por el mantenimiento de la paz y el orden en ella y de la mayor armonía y concordia entre todos los istmeños.

Acordamos:

1° Lamentar, como lamentamos, la muerte del benemérito general Domingo Díaz, acaecida en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, lejos del territorio de la patria que él, de los primeros, ayudó a fundar.

2° Discernir al general Díaz, como al efecto le discernimos, al

igual que a los ilustres difuntos don José Agustín Arango y doctor Manuel Amador Guerrero, el título de prócer.

3° Recomendar, como en efecto recomendamos, a las actuales y futuras generaciones, la vida pública del general Díaz y sus merecimientos, a fin de que los tengan presentes.

4° Manifestar nuestro más evidente deseo, como lo manifestamos, de que se hagan traer a Panamá por cuenta de la República, los despojos mortales del prócer Díaz, y se les dé sepultura, bajo el pabellón que él dio a conocer de la multitud, también por cuenta del Tesoro Nacional.

5° La bandera nacional permanecerá izada a media asta por ocho días, en señal de duelo, en el edificio donde tiene sus sesiones el cuerpo Legislativo de la República.

Sendas copias de este acuerdo, con las firmas autógrafas de los diputados aquí presentes, serán enviadas al señor don Domingo Díaz Arosemena, hijo del prócer, y a la afligida esposa de éste, para su conocimiento, como expresión de la condolencia del pueblo istmeño.

Dado en Panamá, a 19 de diciembre de 1912.

J. A. Henríquez, Juan García A., I. Quinzada, Víctor Manuel Alvarado, Nicolás Justiniani, Rosendo Herrera, Porfirio Meléndez, Enoch Adames V., David Alvarado, Rafael Alzamora, Arquímedes Arosemena, Mauricio Mario Correa, J. M. Goytía, J. F. Fernández, José Obaldía Jované, Nicanor A. de Obarrio, Eligio Ocaña, Santiago Pinilla, Juan B. Sosa, Benigno Thils, Maximino Vásquez L.

Decreto N° 541 (19 de diciembre)

Sobre honores a la memoria de un distinguido hombre público.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales, y considerando:

Que se ha recibido en esta ciudad la infausta noticia del fallecimiento del general Domingo Díaz en la ciudad de Nueva York;

Que el extinto prestó importantes servicios al país como simple ciudadano, como prócer de la Independencia Nacional y como ministro de la República en Francia; y

Que las relevantes cualidades del general Díaz lo hacen acreedor al sentimiento público,

Decreta:

Artículo 1° Laméntase la muerte del general Domingo Díaz. En señal del duelo el pabellón nacional permanecerá a media asta en los edificios públicos por espacio de ocho días.

Artículo 2° En mérito a la jerarquía militar del finado, la Policía Nacional guardará luto por seis días.

Artículo 3° La Banda Republicana tocará una retreta fúnebre en el parque de Santa Ana en la tarde del día 21 de los corrientes.

Artículo 4° Copia de este decreto con firmas autógrafas será enviada a la señora viuda e hijos del ilustre difunto.

Dado en Panamá, a los 19 días del mes de diciembre de 1912.

Belisario Porras. • El secretario de Gobierno y Justicia, Francisco Filós.

Decreto N° 26 (19 de diciembre)

El gobernador de la provincia de Colón en ejercicio de sus facultades legales, y considerando:

1° Que acaba de fallecer en la ciudad de Nueva York el general Domingo Díaz;

2° Que la vida del ilustre extinto fue inmaculada y ejemplar ya como liberal combatiendo por la causa de su ideal; como ciudadano en las luchas cívicas; como patriota en los momentos genésicos en que la nación panameña surgió a la vida independiente, y

3° Que es deber de los sobrevivientes honrar la memoria de los grandes muertos, como premio y estímulo de las generaciones que se acaban y de las que surgen en la sucesión de los tiempos,

Decreta:

Artículo 1° Laméntase la muerte del general Domingo Díaz, uno de los hijos más ameritados de la patria panameña.

Artículo 2° El Cuerpo de la Policía Nacional en la provincia llevará luto por 8 días como señal de duelo por la eterna desaparición de tan esclarecido ciudadano, y durante el mismo término la bandera nacional permanecerá izada a media asta en los edificios públicos de la provincia.

Artículo 3° Copia auténtica de este decreto será enviada a la viuda del ilustre finado, como un testimonio de la sinceridad con que la provincia de Colón se asocia al duelo de la Nación por la pérdida irreparable de uno de sus próceres.

Dado en la sala de audiencias de la Gobernación de la provincia de Colón, a los 19 días del mes de diciembre de 1912.

El gobernador de la provincia, R. S. Arcia. • El secretario de la Gobernación, D. Silvera.

Resolución

El Concejo Municipal del distrito de Colón, en uso de sus facultades, y considerando:

1° Que se ha tenido conocimiento de la infausta noticia del fallecimiento, en playas extranjeras, del benemérito y patricio general don Domingo Díaz;

2° Que este meritorio ciudadano ha prestado importantes y valiosos servicios a la patria panameña, coadyuvando con decidido y noble esfuerzo a llenar con feliz éxito la emancipación política del Istmo de Panamá de la dominación colombiana, y

3° Que es deber de los pueblos cultos rendir homenaje de gratitud a sus hijos meritorios,

Resuelve:

1° Suspender la sesión de este día en señal de duelo;

2° Deplorar, como en efecto deplora, la pérdida de tan eximio ciudadano;

3° Dejar constancia en el acta de este día del sentimiento que embarga a los miembros de la Corporación por tan irreparable pérdida, y

4° Enviar copia de esta resolución con nota de estilo y con las firmas autógrafas de todos los concejales que han concurrido a la sesión, a la viuda e hijos del extinto.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal del distrito, el día 19 de diciembre de 1912.

El presidente, J. M. Fernández. • El vicepresidente, Inocencio Galindo Jr. • Vocales: José G. Salazar, Francisco Rodríguez C., M. de J. Grimaldo P., J. A. Roberts, Anatolio I. Garay T., Leovigildo Caro R. • El secretario, Antonio R. Jaén.

Ley N° 52 de 1912 (de 27 de diciembre)

por la cual se honra la memoria del general Domingo Díaz.

La Asamblea Nacional de Panamá,
Decreta:

Artículo 1° Deplórase la inesperada muerte del señor general don Domingo Díaz, acaecida en la ciudad de Nueva York el día 19 de los corrientes, infausto acontecimiento que priva a la República de uno de sus más ínclitos varones.

Artículo 2° Regístrase el nombre del general don Domingo Díaz entre los de aquellos ciudadanos que contribuyeron eficazmente con su patriotismo y sus personales esfuerzos a la fundación de la nacionalidad panameña; confiéresele el título de prócer; recomiéndanse sus actos como hombre público a la posteridad, y a las generaciones que se levanten en el suelo patrio sus virtudes y su ejemplo como modelos dignos de imitación.

Artículo 3° Autorízase al Poder Ejecutivo para que por cuenta del Tesoro Nacional acuerde lo concerniente a tributar a los despojos del ilustre extinto, en los actos que precedan a su inhumación, los honores correspondientes a la alta jerarquía militar de que estuvo investido en el Ejército de la República y aquéllos a que se hizo acreedor como prócer de la Independencia del Istmo.

Artículo 4° Copia auténtica de esta ley se pondrá en manos de la señora viuda del general don Domingo Díaz.

Dada en Panamá, a 26 de diciembre de 1912.

El presidente, R. Bermúdez. • El secretario, Antonio Alberto Valdés.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
Panamá, 27 de diciembre de 1912.

Publíquese y ejecútese.

Belisario Porras. • El secretario de Gobierno y Justicia, Francisco Filós.

Resolución

El Concejo Municipal de Panamá en uso de sus facultades legales, y considerando:

Que el día 19 del presente mes falleció en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, el general Domingo Díaz;

Que este distinguido ciudadano cooperó eficaz y desinteresadamente al establecimiento de la República el día 3 de noviembre de 1903, y prestó al país otros servicios importantes,

Resuelve:

1º Consignar en el acta de este día, como suceso doloroso, el fallecimiento del señor general Domingo Díaz, y recomendar a los habitantes del Distrito las virtudes públicas de tan meritorio ciudadano.

2º Mantener izado a media asta, durante ocho días, el pabellón nacional en las oficinas municipales, como manifestación de duelo.

3° Asistir en cuerpo al acto de la inhumación del cadáver, si éste fuere repatriado, y colocar sobre la tumba del finado una corona de flores artificiales como homenaje a su memoria, y

4° Sendas copias de esta resolución debidamente autenticadas, serán remitidas a la señora viuda y a los hijos del finado.

Dada en Panamá, a los 23 días del mes de diciembre de 1912.

El presidente, Augusto S. Boyd. • El secretario, Francisco Vejas.

II. EDITORIALES DEL «DIARIO DE PANAMÁ»

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1912

General don Domingo Díaz

En la mañana de hoy ha fallecido en la gran metrópoli norteamericana el benemérito general don Domingo Díaz, una de las personalidades más distinguidas de nuestro país, en el rango social, en lo político y en materia de negocios.

Don Domingo Díaz pertenece a una falange de luchadores panameños, incansables en el cumplimiento de su propio deber y en la conquista y predominio de las libertades públicas, y en Panamá ha sido considerado generalmente como persona de extraordinaria entereza de carácter, recto en el camino del honor y del amor a su país. Ha sido lo que puede llamarse un hombre de acción: siempre alerta al trabajo para el bien de la familia, sin confundir jamás su esfuerzo por el propio bienestar en especulaciones siquiera dudosas; y paciente, abnegado y sufrido en la obra común por el bien de la nacionalidad y de su partido. La una tiene contraída con él una deuda inmensa de gratitud, pues fue él quien organizara y dirigiera las fuerzas populares que se aprestaron a toda lucha, felizmente no presentada, por la

fundación y sostenimiento de la República panameña. Y su partido, el gran Partido Liberal, le debe así mismo, tenaz y constante labor por su elevación y predominio, ora en las contiendas pacíficas y perseverantes de la idea, ya en los campos de muerte a donde le tocó en ocasión reciente marchar como jefe supremo del grupo liberal combatiente en el Istmo. El brazo, el pensamiento y los dineros del general Díaz siempre estuvieron atentos y generosos para su partido, que siempre se honró teniéndolo como uno de sus más esclarecidos y prestigiosos conductores.

Don Domingo Díaz, amado como muy pocos en este país por el pueblo, a quien jamás engañó ni burló en sus esperanzas, al cual supo animar y proteger en todo tiempo, fue muy especialmente noble amigo de este periódico en los días de su iniciación y en sus momentos angustiosos de prueba, cuando fue necesario aportar todos los concursos y todos los esfuerzos de los hombres de nobles ideales y de espíritu amplio para combatir males de que se veía amenazado el pueblo liberal, que es casi la totalidad de los habitantes de la República.

Y don Domingo fue un hombre honrado en toda la acepción de la palabra. No llegó a confundir nunca sus deberes de patriota y de hombre de partido con las cuestiones de familia, ni las aspiraciones particulares. Era un hombre de gran corazón, para quien no tenía acogida más que lo bueno, lo grande y lo noble. Era todo honorabilidad en el pensamiento, en sus expresiones y en todos sus procederes. Era una personalidad sana y enérgica, que jamás claudicó, que no imploró nunca y cuyo espíritu no decayó jamás. (...)

VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1912

Sobre la muerte del señor general Díaz

La prensa de ayer enluta sus columnas por la muerte del eximio patriota panameño, señor general don Domingo Díaz, y consagra magníficos juicios a la memoria de aquel buen ciudadano que ha deja-

do entre nosotros, al abandonar la vida, una estela prestigiosa y sembrada de merecimientos.

La virtud no se eclipsa jamás: pueden ensombrecerla temporalmente los nubarrones de la pasión y de los intereses humanos, puestos en acecho para impedir estorbar las irradiaciones del mérito que pasa; pero hay una justicia final ante cuya inflexible severidad los intereses se acaban y las pasiones se desarman. Entonces la virtud recobra su prístina claridad y todas las miradas la contemplan con serena admiración, como si fuera una estrella lejana y pura que parpadeara en el azul impecable de los cielos.

Así pasa con la reputación de los hombres, cuando la muerte les ha franqueado el paso hacia la otra vida tranquila y silenciosa, ¡donde no hay ni pasiones, ni intereses egoístas que pretendan enturbiar el esplendor de la justicia eterna...!

El señor general don Domingo Díaz está recibiendo ahora de sus compatriotas y de todos los que conocieron los quilates de su carácter, la consagración definitiva de su nombre en la historia del país y en la conciencia nacional.

La prensa que refleja el sentir de la opinión popular, la Representación Nacional que es el más alto poder de la República y el Ejecutivo, que es la autoridad política en acción, han hecho públicos testimonios de sincera condolencia por la muerte de aquel distinguido caballero y hombre público, que por sus méritos legítimos tiene derecho a perdurar en la memoria y en el corazón de sus compatriotas.

El mensaje especial del señor Presidente de la República, dirigido a la Asamblea en solicitud de honores oficiales para los restos del general Díaz, abunda en conceptos de esclarecida nobleza y de sinceridad justiciera que honran tanto a quien los emite, como a la alta personalidad a quien fueron consagrados.

Y las expresivas frases del señor secretario de Fomento, dirigidas en la Cámara de Representantes del pueblo, en su propio nombre y como intérprete de la opinión y sentimientos del señor Presidente

Porras, frases de reconocimiento al prestigio innegable del compatriota muerto y de pena por el duelo nacional que enluta el pabellón de la República, han sido acogidas con beneplácito por la sociedad panameña, justamente impresionada por la muerte de un grande hombre y por los delicados sentimientos de dolor y de justicia que han exhibido en esta ocasión los altos funcionarios del Gobierno.

Sirvan todas estas manifestaciones, delicadas y expresivas, de algún lenitivo al amargo dolor de la familia Díaz, a la cual enviamos, entre las ideas de estos ligeros comentarios, nuestras expresiones de simpatía y de pena por el desgraciado suceso que ha venido a enlutar su corazón. • A. B.

VIERNES 3 DE ENERO DE 1913

Las cenizas del prócer

Uno de los sucesos más imponentes y dolorosos que registran los anales patrios es sin duda el que hoy se verifica en Panamá en el acto de depositar en su última morada los restos del viejo y querido jefe del liberalismo y prócer de nuestra independencia general don Domingo Díaz.

Porque el general Díaz ha sido entre nosotros un espíritu fuerte, sufrido y valeroso, abierto a toda idea altruista y a todo sentimiento noble, y que supo con desinterés dedicar a su país, a su partido, a la sociedad en que vivía y a su propia familia todos los esfuerzos valiosos de su vida, que puede señalarse como un modelo en todo cuanto habla de lealtad y energía, de fuerza de convicciones y de independencia de carácter, altivo contra el mal y sumiso, obediente podría decirse, a los dictados del deber y del bien.

El general Díaz ha sido indudablemente un hombre completo en sus atributos morales. En él podía encontrarse a la primera investigación el verdadero carácter de que nos hablan observadores profundos como el célebre autor de *El deber* y *De vida y trabajo*. En este terre-

no, no se le puede contar una debilidad, una sola claudicación. Tenía su tipo moral toda la consistencia del hierro. Podía hasta perdonar las flaquezas y veleidades de los demás; pero consigo mismo fue siempre severo, inflexible hasta el último instante de su existencia.

Como patriota, nada queda detrás de él que pueda rebajarle su intenso amor a la nacionalidad cuya bandera lo cubre hoy en el lecho reducido y frío de un féretro, ni que pueda mortificar a los buenos panameños. A Panamá llegó a brindarle todo cuanto tenía, desde su sangre hasta su nombre, y en horas de prueba nunca fue de los últimos, así como jamás se empeñó en ser de los primeros en los momentos de goce y de bonanza. Y lo mismo fue con la antigua patria Colombia. Por su bien y engrandecimiento luchó sin descanso, con vigor e inquebrantable interés, en las contiendas pacíficas y en los campos de muerte, puesta la mira invariablemente en el mejoramiento del pueblo, de cuyos derechos jamás dejó de ser adalid.

Fue don Domingo Díaz al propio tiempo un hombre de principios. Los liberales, que constituían su único credo, fueron siempre los ideales más preciados de su espíritu, y el partido que los encarna y defiende tiene de él hermosas pruebas.

Es todo esto lo que hace duro al corazón la conciencia de que el general Díaz no estará más entre nosotros, y lo que hace infinitamente aguda la pena de verlo desaparecer entre las sombras misteriosas de donde no puede volverse.

Al consignar en sus páginas los anteriores conceptos sobre la meritoria vida del general Díaz, el *Diario de Panamá* pretende interpretar el sentimiento que abriga el pueblo panameño por la muerte del prócer cuyas cenizas serán en todo tiempo motivo de recuerdo y veneración para quienes saben apreciar las excelencias del patriotismo y del carácter.

VI

Un vástago de talla presidencial

FUE A DOMINGO Díaz Arosemena, segundo hijo de Domingo Díaz de Obaldía, el hermano de Temístocles, mártir del puente de Calidonia, a quien le correspondió en suerte cerrar en Panamá el capítulo de la generación de hombres públicos de la era clásica del liberalismo, causa por la que lucharon ardorosamente su abuelo y su padre. Cierre, por cierto, sumamente patético.

Nacido el 25 de junio de 1875 en la ciudad de Panamá, después de completar su instrucción primaria, siguió estudios secundarios en el Colegio del Istmo, regentado por Simón Araujo. A los catorce años de edad, en 1889, sus padres lo enviaron al estado estadounidense de Nueva Jersey con el fin de que realizara estudios superiores de comercio y finanzas.

Dos años después, como consecuencia del fracaso del canal francés, la decadencia de los negocios y por carencia de recursos, se vio obligado a suspender sus estudios para dedicarse a la industria y al comercio, en los ramos de agricultura, ganadería e industria lechera.

En 1895 viajó a Europa y visitó Francia, Suiza, Italia, España e Inglaterra.

«Trabajando duro, muy duro —escribió Peña Bernard— con esa tenacidad propia de los que son convencidos de que sólo en la ardua lucha por la vida puede labrarse la felicidad futura, un hombre de su apellido en este medio nuestro, donde su abolengo era distinguido, no siente escrúpulos en irse acompañado de su padre al mercado público, a dedicarse al expendio de carne de res de sus haciendas».[1]

Se dice que en julio de 1900 (un mes después de haber cumplido 25 años) participó en el combate del Puente de Calidonia, donde murió su hermano. Es muy posible que haya sido así; sin embargo, no hemos encontrado ningún dato concreto sobre su grado, batallón, jefe o actuación.

En 1903, convaleciente de ligeros quebrantos de salud, en Nueva York recibió alborozado la noticia de la independencia del Istmo.

Al año siguiente, en su ciudad natal contrajo matrimonio con la

señorita Celia Quelquejeu Gutiérrez con quien, con el paso de los años, y al estilo de su abuelo, trajo al mundo once hijos: cinco hombres y seis mujeres.

En 1906 viajó nuevamente a Europa acompañado por su esposa. Al año siguiente —junto con su padre— apoyó la candidatura presidencial de José Domingo de Obaldía, que promovió en giras por las provincias de Coclé, Herrera y Veraguas; obtenido el triunfo, rehusó aceptar alguna posición en el nuevo Gobierno. Más tarde acrecentó su prestigio enfrentándose a mister Marsh, encargado de negocios de Estados Unidos, quien pretendía intervenir activamente en los destinos del país.

En 1909 realiza su tercer viaje por Europa, también en compañía de su esposa.

En 1910, el entonces Presidente de la República, doctor Carlos Antonio Mendoza, por conducto del jefe liberal Rodolfo Chiari, le ofreció primero la Alcaldía del distrito, y después la Gobernación de la provincia, ofrecimientos que declinó en beneficio de otros amigos.

De 1910 a 1912 ocupó una curul en el Concejo Municipal capitalino, en el que se desempeñó como presidente. En 1912 el Presidente de la República, doctor Belisario Porras, le ofreció el cargo de miembro de la Comisión Mixta, cargo que tampoco aceptó. Cuatro años más tarde apoyó la candidatura presidencial de Rodolfo Chiari. En 1918 formó junto con Francisco Arias Paredes, Juan Navarro y el coronel Juan Antonio Jiménez un partido político provincial para apoyar la candidatura a diputado de Francisco Arias Paredes.

Formación y actividad del Partido Liberal Doctrinario

Dedicado a la política y a sus propios negocios transcurrieron varios años, hasta que «mortificado y preocupado por la suerte de su partido, que por divisiones intestinas cree ver liquidarse ante grupos reaccionarios», en 1931 —después de haber apoyado el golpe revolu-